



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 126 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 01.JUNIO.2016

En Teno, siendo las 15:16 horas, del día **MIÉRCOLES 01** del mes de **JUNIO** año dos mil dieciséis, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 126** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;** y
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

ÍNDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta: sesiones Ordinarias Nº 112 / 2012 -2016 y Nº 114 / 2012 -2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	03
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	04
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área de Educación Municipal	09
06	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área de Salud Municipal	10
07	Otorgar Comodato de inmueble municipal a Club de Adulto Mayor Libertad y Desarrollo sector Viluco	11
08	Aprobar Plan de mejoramiento de gestión municipal, metas colectivas, año 2016, Unidad Dirección de Servicios Operativos	12
09	Varios	13

01.- APROBACIÓN DE ACTA: SESIONES ORDINARIAS Nº 112/ 2012 - 2016 Nº 114/ 2012 - 2016

SRTA. ALCALDESA: Procede a dar inicio en el nombre de Dios a la presente sesión ordinaria Nº 126 correspondiente al período 2012-2016 y como primer punto solicita que los integrantes del Concejo Municipal que se pronuncien respecto a las actas de las sesiones 112 y 114, de fecha 28 de enero de 2016 y 24 de febrero de 2016, respectivamente.

Las mencionadas actas son aprobadas sin observaciones por los Sres. Concejales y Alcaldesa, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 161/2016

APROBAR, sin observaciones las actas de las sesiones ordinarias N° 112 y N° 114, del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, efectuadas con fecha 28 de enero de 2016 y 24 de febrero de 2016, respectivamente.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.-

SECRETARIO CONCEJO: Informa que se recibió el memorándum N° 118 del 27 de mayo del 2016 de la Secretaría Comunal de Planificación de Teno, siendo el texto el siguiente;



I. Municipalidad de Teno
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 118

Teno 27 de mayo de 2016.

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

A : ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

REF. : Solicita incorporar modificación en tabla Concejo del 01/06/2016.

Mediante el presente documento, la Secretaria Comunal de Planificación que suscribe, se permite solicitar a Ud., tener a bien presentar en tabla al Honorable Concejo Municipal del día 1° de junio de 2016, la autorización para la creación, con recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, del siguiente proyecto:

Código	Nombre proyecto	Monto
1-C-2014-859	CONSTRUCCIÓN GRADERIAS CANCHA SECTOR SAN RAFAEL	\$ 18.491.243

Sin otro particular le saluda atentamente,



NANCY PADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NPM.cecp
Distribución:
- Indicada
- Archivo SECPLAC

SRTA. ALCALDESA: Solicita incorporar como punto de la presente tabla ordinaria la modificación presupuestaria solicitada en el documento leído, agregando, que se tienen 30 para licitar el proyecto.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 162/2016

INCORPORAR, en el punto 4) de la presente tabla ordinaria propuesta de modificación presupuestaria presupuesto vigente del Área Municipal, por la suma de \$ 18.491.243.- (dieciocho millones cuatrocientos noventa y un mil doscientos cuarenta y tres pesos); destinado a financiar el proyecto Construcción Graderías Cancha Sector San Rafael.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

03.- CUENTAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Interviene haciendo entrega a la Alcaldesa y miembros del Concejo Municipal, Guías de Beneficios Sociales 2016, cartilla preparada por el Ministerio de Desarrollo Social. Agrega que el citado documento contiene los diversos beneficios sociales que entrega el Gobierno, indicando además como se deben postular a ellos.

SRTA. ALCALDESA: Solicita al concejal la posibilidad que se hagan entrega de más guías para que DIDECO las entregue a las personas que consultan al respecto.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Hace uso de la palabra nuevamente haciendo entrega al Secretario Municipal de solicitud de información, de acuerdo a lo establecido en el artículo 79, letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, siendo el documento que a continuación se visualiza:

Srta
Alcaldesa
Sandra Valenzuela Perez
Presente/

Junto con saludar a vuestra persona, en este concejo del 01 de junio de 2016, deseo solicitar según lo establecido en la ley nº 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, en el artículo 79, letra c) Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución del presupuesto municipal, analizar el registro público mensual de gastos detallados que lleva la Dirección de Administración y Finanzas, como asimismo, la información, y la entrega de la misma, establecida en las letras c) y d) del artículo 27; y letra h) Citar o pedir información, a través del alcalde, a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre las materias de su competencia. La facultad de solicitar información la tendrá también cualquier concejal, la que deberá formalizarse por escrito al concejo. El alcalde estará obligado a responder el informe en un plazo no mayor de quince días.

Por ende y en atribución a las facultades del cargo que ejerzo, requiero:

- a) Nombre de empleados de transportes escolar año 2016 que prestan servicio a municipalidad de Teno.
- b) Informe de cancelación de municipio a transportistas rubro escolar licitado año 2016 a 31 de mayo 2016, con respaldo de documentos de liquidación de esas transacciones.
- c) Retiro lo solicitado en documento anterior de nombres de empresas y aportes a financiamiento de show de verano denominado semana tenina desde año 2012 a 2016, los que no fueron incluidos en informe anterior, y sólo se mencionó a Bancoestado.
- d) Informe de plazas o plazoletas que mantiene la empresa concesionada por el municipio para este trabajo con los días de ejecución de labores en estos lugares.
- e) Informe de recorridos y días de retiro de los de camiones de recolección de desechos y basura en la comuna de Teno.
- f) Plan de Trabajo actual de funcionario de nuevo departamento de Seguridad Pública.
- g) Consulta por la omisión de 2 funcionarios en el informe de solicitud anterior que no fueron incluidos en listado que solicitó de funcionarios desvinculados entre noviembre 2015 y febrero 2016


PAULO DONOSO OSSE
CONCEJAL
COMUNA DE TENO

Teno 01 de junio de 2016

04.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL

Interviene en este punto de la tabla ordinaria el profesional y Director (S) de Administración y Finanzas, don **JUAN CARLOS VALDÉS FIGUEROA**, por ausencia de la titular.

DIRECTOR FINANZAS (S): Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria, es por reducción de gastos en el Área de Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Proyecto Consultorías/Proyecto 2016, en la suma de 1 millón 500 mil pesos, para aumentar en la misma cantidad en la cuenta Gastos Otras remuneraciones (para Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales). Agrega que la citada modificación fue requerida por la Secretaria Comunal de Planificación, SECPLAC.

El Concejo Municipal por la unánime de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 163/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102002044	CONSULTORÍAS/PROYECTO 2016	1.500.-
TOTAL M\$		1.500.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	1.500.-
TOTAL M\$		1.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTOR FINANZAS (S): Da a conocer que la segunda propuesta de modificación, es por disminución de gastos en el Área de Servicios a la Comunidad, Programa y Subprograma Inversión en la cuenta Obras Civiles/Proyecto 2016: Instalación Señalética Vial Av. Comalle en 108 mil pesos; Obras Civiles/Proyecto 2016: Construcción Cierre Perimetral Multicancha Bellavista, en la suma de 1 millón 726 mil pesos, totalizando 1 millón 834 mil pesos. Agrega que se rebaja también en el Área Programas Recreacionales, Programa y Subprograma Inversión, en la cuenta Obras Civiles/Proyecto 2015: Construcción Plazas de Ejercicios Varios Sectores, en la cantidad de 658 mil pesos; para suplementar en el Área Recreacionales, Programa y Subprograma Inversión, en la cuenta Obras Civiles/Proyecto 20105: Construcción Salas Multiusos Varios Sectores, en la suma de 2 millones 492 mil pesos.

Atendiendo a una consulta efectuada por el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, sobre la ubicación de la salas de uso múltiple, la Primera Autoridad Comunal informa que dichas salas estarán emplazadas en el sector El Molino y San Cristóbal. Añade la Alcaldesa que debido a que en la primera licitación no se

presentaron oferentes se están suplementando con más recursos ambos proyectos con la intención de que participen interesados en llevar a cabos las obras.

El Concejo Municipal de Teno en forma unánime acuerda:

ACUERDO N° 164/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : PROYECTOS DE INVERSIÓN
SUBPROGRAMA : PROYECTOS DE INVERSIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004112	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2016: INSTALACIÓN SEÑALÉTICA VIAL AV. COMALLE	108.-
2153102004114	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2016: CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL MULTICANCHA BELLAVISTA	1.726.-
TOTAL M\$		1.834.-

ÁREA : PROGRAMAS RECREACIONALES
PROGRAMA : INVERSIÓN
SUBPROGRAMA : INVERSIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004106	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2015: CONSTRUCCIÓN PLAZAS DE EJERCICIOS VARIOS SECTORES	658.-
TOTAL M\$		658.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS RECREACIONALES
PROGRAMA : INVERSIÓN
SUBPROGRAMA : INVERSIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004103	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2015: CONSTRUCCIÓN SALAS MULTIUSOS VARIOS SECTORES	2.492.-
TOTAL M\$		2.492.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTOR FINANZAS (S): Expresa que la tercera propuesta de modificación presupuestaria corresponde a una redistribución de gastos en el área de Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, disminuyendo la cuenta Combustible y Lubricantes, en la suma de 5 millones de pesos, para aumentar la cuenta Servicios a la Comunidad, Programa Recolección Domiciliaria y Vertedero, en la cuenta Combustible y Lubricantes en la cantidad de 4 millones de pesos; en el Área Servicios a la Comunidad, en el Programa Mantención y Mejoramiento de Caminos, Subprograma Vehículos, en la cuenta Combustible y Lubricantes en 500 mil pesos y en el Área Servicios a la Comunidad, Programa Emergencia, Subprograma Vehículos, en la cuenta Combustible y Lubricantes, en 500 mil pesos, totalizando la cifra de 5 millones de pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 165/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152203000000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	5.000.-
TOTAL M\$		5.000.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : SERVICIO A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO
SUBPROGRAMA : VEHÍCULOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152203000000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	4.000.-
TOTAL M\$		4.000.-

ÁREA : SERVICIO A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS
SUBPROGRAMA : VEHÍCULOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152203000000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	500.-
TOTAL M\$		500.-

ÁREA : SERVICIO A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : EMERGENCIA
SUBPROGRAMA : VEHÍCULOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152203000000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	500.-
TOTAL M\$		500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTOR FINANZAS (S): Se refiere a la cuarta propuesta de modificación presupuestaria, señalando que se rebaja en el Área Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Consultorías/Proyecto 2016, en la suma de 800 mil pesos, para suplementar en la misma cantidad en el Área Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Otras Remuneraciones

ACUERDO N° 166/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102002044	CONSULTORÍAS/PROYECTO 2016	800.-
TOTAL M\$		800.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153103000000	OTRAS REMUNERACIONES	800.-
TOTAL M\$		800.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

DIRECTOR FINANZAS (S): Manifiesta que la quinta propuesta de modificación presupuestaria, es por mayores ingresos en la cuenta Otras, en la cantidad de 4 millones 500 mil pesos, disminuyendo en la cuenta de gastos en el Área Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Consultorías/Proyectos 2016, en el monto de 1 millón 300 mil pesos, para aumentar en el Área Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Otras Remuneraciones en 1 millón de pesos (sueldo médico Psicotécnico); Área Servicios a la Comunidad, en el Programa y Subprograma Plantas de Tratamiento, en la cuenta Mantenimiento y Reparaciones en 4 millones 800 mil pesos (Aporte convenio PTTAS Santa Rebeca)

Por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 167/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151301999000	OTRAS	4.500.-
TOTAL M\$		4.500.-

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102002044	CONSULTORÍAS/PROYECTO 2016	1.300.-
TOTAL M\$		1.300.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : PLANTAS DE TRATAMIENTO
SUBPROGRAMA : PLANTAS DE TRATAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	4.800.-
TOTAL M\$		4.800.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTOR FINANZAS (S): Señala que la sexta propuesta de modificación presupuestaria corresponde a la creación de proyecto por mayores ingresos, aumentando la partida Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal en 18 millones 492 mil pesos, para aumentar en el Área Programas Recreacionales, Programa y Subprograma Inversión, en la cuenta Obras Civiles/Proyecto 2016: Construcción Graderías Cancha Sector San Rafael, por el mismo monto.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 168/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151303002001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	18.492.-
TOTAL M\$		18.492.-

AUMENTAN GASTOS (CREACIÓN)

ÁREA : PROGRAMA RECREACIONALES
PROGRAMA : INVERSIÓN
SUBPROGRAMA : INVERSIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004118	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2016:CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS CANCHA SECTOR SAN RAFAEL	18.492.-
TOTAL M\$		18.492.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

SRTA. ALCALDESA: Interviene solicitando al Concejo Municipal la autorización para aprobar la contratación a honorarios a suma alzada para la función Elaboración de Diseño Pavimento Villa Valle El Eucaliptus.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 169/2016

APROBAR, la propuesta presentada por la Alcaldía, para contratar a un profesional Ingeniero Civil a base de honorarios a suma alzada, con cargo al presupuesto del Área Municipal año 2016, para cumplir la función **"ELABORACIÓN DE DISEÑO PAVIMENTO VILLA VALLE EL EUCALIPTUS"**, comuna de Teno

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

SRTA. ALCALDESA: Interviene nuevamente solicitando al Concejo Municipal para aprobar la contratación de profesional ingeniero civil, para la función: Elaboración de informe técnico y estudios de Capacidad de Requerimiento Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Población Domingo Mancilla de Teno.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 170/2016

APROBAR, la propuesta presentada por la Alcaldía, para contratar a un profesional Ingeniero Civil a base de honorarios a suma alzada, con cargo al presupuesto del Área Municipal año 2016, para la elaboración de Informe Técnico y Estudio de **"CAPACIDAD DE REQUERIMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS POBLACIÓN DOMINGO MANCILLA DE TENO"**.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

05.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Interviene en el tema la Encargada de Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal de Teno, doña **VALESKA LEPE PAVEZ**

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Informa que la primera propuesta de modificación presupuestaria corresponde al presupuesto de la JUNJI, por mayores ingresos en la cuenta De Otras Entidades Públicas, en la cantidad de 4 millones 665 mil pesos, para aumentar los gastos en las cuentas Servicios Básicos en 1 millón 200 mil pesos y Servicios Generales en 3 millones 465 mil pesos, totalizando la suma de 4 millones 665 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 171/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, JUNJI, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4.665.-
TOTAL M\$		4.665.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	1.200.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	3.465.-
TOTAL M\$		4.665.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria, señalando que corresponde a la Ley SEP, disminuyendo en las cuentas Servicios Generales en 300 mil pesos y Equipos Informáticos en 4 millones de pesos, totalizando la suma de 4 millones 300 mil pesos, para aumentar en gastos las cuentas Mantenimiento y Reparaciones en 2 millones 300 mil pesos y Programas Informáticos en 2 millones de pesos.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 172/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, Ley SEP, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	300.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	4.000.-
TOTAL M\$		4.300.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.300.-
2152907000000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2.000.-
TOTAL M\$		4.300.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

06.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA SALUD MUNICIPAL

Interviene en este punto de la tabla ordinaria, la Encargada de Finanzas del Depto. De Salud Municipal, doña FRANCISCA LEYTON MUÑOZ

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Informa que la primera propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos en la cuenta Aportes Afectados, en la suma de 6 millones 201 mil pesos, para suplementar la cuentas de gastos Personal de Planta en 2 millones 900 mil pesos; Personal a Contrata en 1 millón 286 mil pesos y Máquinas y Equipos por 2 millones 15 mil pesos, totalizando el aumento en gastos la cantidad de 6 millones 201 mil pesos. Añade la citada funcionaria que dichos recursos corresponde a la Gestión de Apoyo Nivel Local de Atención Primaria Municipal, Suplemento Percápita y para la compra de un desfibrilador externo automático...

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 173/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud, por mayores ingresos percibidos aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	6.201.-
TOTAL M\$		6.201.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	2.900.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	1.286.-
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	2.015.-
TOTAL M\$		6.201.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

07.- OTORGAR COMODATO DE INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL AL CLUB DE ADULTO MAYOR LIBERTAD Y PROGRESO, SECTOR VILUCO

SRTA. ALCALDESA: Informa que este tema se trató en la sesión anterior del Concejo Municipal y atendiendo que no existiría problemas por parte de la Junta de Vecinos para que se haga entrega de la construcción que se encuentra anexa a la sede social de Viluco, al Club de Adulto Mayor Libertad y Progreso, se pone en tabla nuevamente.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 174/2016

AUTORIZAR, la entrega en comodato a título gratuito, por un lapso de 05 años, renovables, a la organización funcional denominada **CLUB DE ADULTO MAYOR LIBERTAD Y PROGRESO**, del retazo de terreno en donde se encuentra emplazada la sala de uso múltiple del ex jardín infantil de Viluco, construida en el inmueble de propiedad municipal inscrita a nombre de la I. Municipalidad de Teno, según consta a fojas 2.134 N° 1.035, en el Registro de Propiedad del año 2089, del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, ubicada en Población Viluco Bajo, Av. La Concepción S/N°, comuna de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga y Pedro P. Vidal Álvarez. No asisten los concejales Sr. Paulo Donoso Osses y la Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

08.- APROBAR PLAN DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL, METAS COLECTIVAS, AÑO 2016, UNIDAD DIRECCIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS

Participa en este punto, la Directora de Servicios Operativos, doña **CLAUDIA PAZ GUTIÉRREZ HERRERA**

DIRECTORA SERV. OPERATIVOS: Procede a dar a conocer al Concejo de las metas colectivas a realizar en el presente año por los funcionarios dependientes de la unidad Dirección de Servicios Operativos, señalando que el 1° Objetivo corresponde a un Programa de capacitación y emergencia y seguridad ciudadana municipal enfocado a funcionarios municipales, organismos de emergencias, Juntas de Vecinos separados en área rural y urbana, el que tiene una ponderación Alta de un 70%, realizando actividades de charlas a funcionarios municipales, organismos de emergencia, juntas de vecinos del área urbana como del área rural, teniendo como fecha de cumplimiento el 30 de noviembre de 2016, verificándose a través de las invitaciones, fotografías y listado de asistencia. Respecto al 2° Objetivo, manifiesta que se realizará el Diseño, confección e instalación de Señalética interna para la Dirección de Servicios Operativos, con una ponderación Media de un 20%, siendo las acciones la confección e instalación de señaléticas, siendo costeadado por los funcionarios del Servicio Operativo, siendo el 30 de noviembre de 2016 el cumplimiento de dicha meta, y se verificará mediante boleta y fotografías. En cuanto al 3° Objetivo propuesto, este corresponde a Informar a la comunidad sobre los servicios entregados por la Dirección Servicios Operativos, y sus números de Emergencia, y Seguridad Ciudadana, efectuado actividades para su logro como la creación de volantes que indiquen: Servicios entregados por la Dirección Servicios Operativos, Número de emergencias y Servicios operativos y Distribución de volantes en la ventanilla de atención al público, siendo el 30 de noviembre de 2016 el cumplimiento de dicha meta, siendo sus verificadores los volantes y fotografías..

Después de un intercambio de opiniones, entre la Directora de Servicios y Operativos y los integrantes del Concejo Municipal, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 185/2016

ESTABLECER los Objetivos Colectivo del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal, de la Dirección de SERVICIOS OPERATIVOS, a ejecutar durante el año 2016, siendo los siguientes:

DIRECCIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS:

- 1° PROGRAMA DE CAPACITACIÓN OFICINA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL, enfocado a funcionarios municipales, organismos de emergencia, juntas de vecinos, separadas en área rural y urbana.
Ponderación : ALTA
Plazo : 30 de noviembre de 2016
- 2° Diseño, confección e instalación de señalética interna para la Dirección de Servicios Operativos.
Ponderación : MEDIA
Plazo : 30 de noviembre de 2016
- 3° Informar a la Comunidad sobre los servicios entregados por la Dirección Servicios Operativos, y sus números de Emergencia, y Seguridad Ciudadana mediante "volante Informativo de Servicios".
Ponderación : BAJA
Plazo : 30 de noviembre de 2016

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

09.- VARIOS

PROBLEMAS EN ALUMBRADO PÚBLICO

CONCEJAL SR. RAMÓN ROJAS: Interviene señalando que el poste ubicado en Av. Bellavista, frente donde está el kiosco que vende diarios, la luminaria está apagada más de cinco días y está oscuro todo ese sector. Agrega que sacó fotografía de un poste que está frente la Escuela D- 56, el que se encuentra en malas condiciones y está a punto de caerse y que envió fotografía de ello al funcionario Vicente Cifuentes

PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Hace uso de la palabra para consultar sobre el programa de esterilización

SRTA. ALCALDESA: informa que los días viernes 10, sábado 11 y domingo 12 de junio se llevarán a cabo unas 540 esterilizaciones, en el gimnasio municipal, estando a cargo de las inscripciones la funcionaria Catalina Arenas.

FAMILIA EN SITUACIÓN DE CALLE EN CAPILLA SAN CRISTÓBAL

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Plantea la situación de una familia que está viviendo en el pórtico de la capilla San Cristóbal, consultado si el Depto. Social ha hecho algo o pude hacer algo al respecto.

SRTA. ALCALDESA: Informa que cuando hubo la última lluvia se fue a visitar a la familia aludida, con el objeto de tráela algún albergue municipal, pero no quisieron, agrega, que sin embargo el municipio les entregó nylon además de cajas con mercaderías.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Señala que él tuvo que visitar a la familia en cuestión debido a que como Gobernación y por un tema del programa de personas en situación de calle, donde señalaron que se iban a ir a principios de mayo hacia el norte por motivos de trabajo y debido a que la gente les empezó a dar cosas, se acostumbraron y se quedaron en el lugar. Añade que de Curicó han venido gente a ver el tema, pero no quieren irse de donde están, agregando, que incluso vino la asistente social de hogares en situación de calle y ante dicha situación van hacer encuestados.

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que se ha trabajado por todos los medios, la asistente social doña Catalina Arenas fue a visitarlos, también la Directora de DIDECO. Añade que ella también fue a visitarlos oportunidad en que se les llevó nylon porque llovía en esos instantes.

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal, siendo las 16: 20 horas



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh